



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
Venta e instalación del medidor				
DESCRIPCIÓN				
Promoción del pago real por el consumo de agua, además del cuidado del agua a través de la instalación de medidores.				
FUNDAMENTO LEGAL				
Artículo 45 fracción III y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 48 fracción IX y 133 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios. Tarifas diferentes a las del Código Financiero, Gaceta de Gobierno Número 122 de fecha 26 de diciembre de 2017.				
DOCUMENTO A OBTENER		Recibo de pago del medidor.	VIGENCIA	El tiempo de vida útil estimado de un medidor es de 10 años.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando lo solicite el usuario y cumpla con los requisitos.		
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Último recibo de pago actualizado.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 63 fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec.
2. Realizar el pago del medidor.		Si	1	
3. Llenar el FOR-APA-DDM-009 LOCALIZACIÓN DE PREDIOS y el FOR-APA-DDM-024 SOLICITUD DE CAMBIO A SERVICIO MEDIDO.		Si	1	
4. A efecto de que el medidor de agua se instale correctamente es necesario que cuente con la adecuación del cuadro para el medidor (formato FOR-APA-DDM-001 diagrama para la instalación del medidor).		Si		
PERSONAS MORALES				
1. Último recibo de pago actualizado.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 63 fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec.
2. Realizar el pago del medidor.		Si	1	
3. Llenar el FOR-APA-DDM-009 LOCALIZACIÓN DE PREDIOS y el FOR-APA-DDM-024 SOLICITUD DE CAMBIO A SERVICIO MEDIDO.		Si		
4. A efecto de que el medidor de agua se instale correctamente es necesario que cuente con la adecuación del cuadro para el medidor (formato FOR-APA-DDM-001 diagrama para la instalación del medidor).		Si		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Último recibo de pago actualizado.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 63 fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec.
2. Realizar el pago del medidor.		Si	1	
3. Llenar el FOR-APA-DDM-009 LOCALIZACIÓN DE PREDIOS y el FOR-APA-DDM-024 SOLICITUD DE CAMBIO A SERVICIO MEDIDO.		Si		
4. A efecto de que el medidor de agua se instale correctamente es necesario que cuente con la adecuación del cuadro para el medidor (formato FOR-APA-DDM-001 diagrama para la instalación del medidor).		Si		
OTROS				
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	
		N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE		Inmediato.		TIEMPO DE RESPUESTA
				De 5 a 15 días una vez realizado el pago.
VIGENCIA		El tiempo de vida estimado de un medidor es de 10 años.		



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

COSTO	Medidor de ½”	Comercial de ¾”	Comercial de 1”	Comercial de 1 ½”	Comercial de 2”	Comercial de 3”	
	\$6,007.24	\$5,698.49	\$6,534.06	\$13,743.91	\$17,951.23	\$43,195.15	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Caja central del O.P.D.A.P.A.S. de Metepec José María Morelos Nte. 227 Bo. Santa Cruz, Metepec, México, teléfono 2083838.						
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Para la instalación del medidor es necesario contar con las características descritas en el FOR-APA-AAP-001.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec				Departamento de Micro Medición de O.P.D.A.P.A.S.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Gabriel Olvera Hernández					
DOMICILIO	CALLE	José Ma. Morelos Nte.			NO. INT. Y EXT.	227	
COLONIA	Barrio Santa Cruz			MUNICIPIO	Metepec		
C.P.	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
722	2083838		223	N/A	depto.micromedicion.metepec@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A					
DOMICILIO	CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A			
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE		Metepec					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1		Es necesario que el trámite lo solicite el propietario					
RESPUESTA		Se solicita que de preferencia así sea realizado, en caso de no poder ser posible, es necesario que el trámite lo solicite otra persona con carta poder.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
<hr/> ARTURO GONZÁLEZ MERCADO DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	<hr/> GABRIEL OLVERA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OPDAPAS	31 DE MAYO 2018